

FO-M9-P3-04-V01

CIRCULAR EXTERNA No. 529252

1.210.20-33.7- 529252

Santiago de Cali, 10 de junio de 2020

- PARA:** Directivos/docentes y docentes de establecimientos educativos oficiales y no oficiales de la ETC Valle del Cauca, interesados en participar de procesos de investigación sobre calidad de la educación con énfasis en uso de resultados de pruebas Saber 3º, 5º y 9º o Saber 11º, aplicadas por el ICFES.
- DE:** Secretaría de Educación Departamental
- Asunto:** Términos de referencia para presentar propuestas de investigación orientadas a generar conocimiento acerca de la calidad de la educación en materia de análisis y uso de resultados de pruebas Saber.

Cordial saludo,

La investigación es uno de los ejes transversales de la política de formación docente y factor fundamental de la calidad educativa en todos los países latinoamericanos preocupados cada vez más por el mejoramiento del desempeño de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

En este sentido, y en concordancia con lo preceptuado en el artículo 12 de la Ley 1324 de 2009 el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación –ICFES–, tiene como objeto: “(...) ofrecer el servicio de evaluación de la educación en todos sus niveles y adelantar investigación sobre los factores que inciden en la calidad educativa, con la finalidad de ofrecer información para mejorar la calidad de la educación. De la misma manera el ICFES podrá realizar otras evaluaciones que le sean encargadas por entidades públicas o privadas y derivar de ellas ingresos, conforme a lo establecido en la Ley 635 de 2000”.

En desarrollo de la citada Ley, se expidió el Decreto 5014 de 2009 en cuyo artículo 13 designa a la Oficina de Gestión de Proyectos de Investigación, entre otras, las siguientes funciones:

www.valledelcauca.gov.co

 **#ValleInvencible**

"2. Identificar, promover y gestionar investigaciones y estudios orientados al desarrollo de la evaluación de la calidad de la educación, de acuerdo con las prioridades definidas en el Plan Estratégico.

5. Participar y propiciar proyectos nacionales e internacionales en materia de investigación en evaluación de la calidad.

7. Gestionar y ejecutar los proyectos y alianzas que giren en torno a la investigación sobre la evaluación de la calidad de la educación, de acuerdo con el plan estratégico empresarial-

9. Coordinar estudios e investigaciones que permitan cualificar los procesos académicos y técnicos de las evaluaciones de la calidad de la educación-

14. Apoyar la formación de recursos humanos en el marco de los procesos de investigación alrededor de la evaluación de la calidad de la educación, en coordinación con instituciones de educación superior y centros de investigación, nacionales e internacionales".

Por lo anterior, el ICFES propone un espacio para visibilizar investigaciones educativas que contribuyan al mejoramiento de la calidad de la educación y que hagan aportes a partir de la utilización de los datos que la entidad dispone en su repositorio o acervo de información web gráfico, sobre los diferentes resultados de pruebas saber. Así mismo, las preguntas de investigación de los proyectos que presenten los grupos de directivos/docentes o docentes de establecimientos educativos, de esta primera versión de la convocatoria, deben enmarcarse en alguna de las siguientes temáticas de interés sobre evaluación y calidad de la educación:

a. Competencias Ciudadanas: el ICFES y el Ministerio de Educación Nacional (MEN) a través de la Prueba Saber 3°, 5° y 9°, buscan generar un conjunto diverso de resultados e indicadores que dan cuenta no solo de los aprendizajes de los estudiantes, sino también de algunas de sus percepciones, actitudes y acciones frente a la ciudadanía. Dentro de esta línea se pueden considerar, por ejemplo, estudios que analicen la relación entre las actitudes y acciones frente a la ciudadanía con los resultados en las pruebas cognitivas.

b. Habilidades socioemocionales y convivencia escolar: factores sociales, emocionales, personales y/o comportamentales, tales como la empatía, la auto-eficacia, la motivación y la curiosidad, han mostrado tener una fuerte relación con el desempeño académico y la capacidad de los individuos de adaptarse a diferentes contextos educativos y la calidad de vida en el largo plazo. Es así como, resultan pertinentes investigaciones académicamente rigurosas sobre el desarrollo

de estas habilidades que contribuyan al conocimiento y comprensión del tema, y que aporten bases conceptuales y empíricas para el diseño de programas educativos que potencien el desarrollo de estas habilidades y contribuyan a la prevención de la violencia y la promoción de la convivencia.

- c. Educación y evaluación formativa: definida por Brookhart (2015) como aquella que constituye un proceso de aprendizaje basado en la recopilación intencionada, sistemática y continua de la evidencia de aprendizaje, con el objetivo expreso de mejorar el rendimiento de cada uno de los estudiantes. De esta manera, se logra un mayor aprendizaje de los estudiantes y también el aumento de su motivación respecto a su proceso educativo.
- d. Currículo, prácticas pedagógicas y didáctica: en el ámbito educativo resulta fundamental abordar preguntas de investigación en torno a qué se enseña y cómo se enseña., por lo que son pertinentes estudios sobre el desarrollo, reforma e innovación curricular de las diferentes disciplinas. A su vez, las prácticas pedagógicas han mostrado ser uno de los factores más relevantes para explicar el desempeño académico de los estudiantes. Empleando herramientas novedosas como la observación en clase, esta área particular ha visto un crecimiento considerable en la investigación en educación.
- e. Prácticas institucionales, direccionamiento estratégico y resultados en las pruebas: relación entre los contenidos y/o estrategias de enseñanza utilizadas en las instituciones educativas, prácticas evaluativas y el desempeño de los estudiantes. Por ejemplo: la relación entre determinados modelos pedagógicos y los resultados de los estudiantes en las pruebas; análisis de la relación que existe entre evaluaciones que se hacen en las instituciones y evaluaciones externas; análisis de la producción escrita de los estudiantes en las pruebas y su desempeño; análisis de los procesos de direccionamiento y planeación estratégica orientados al logro de la excelencia académica y la mejora continua de la calidad educativa de las instituciones educativas.
- f. Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC): análisis de los ambientes de aprendizajes con uso de TIC orientados al mejoramiento de la calidad de la educación.

Cabe destacar que esta convocatoria se viene promoviendo por el ICFES desde el año 2010 y, según datos de la entidad entre: *“2010-2019 se han financiado un total de 95 propuestas de investigación, de las cuales, 39 corresponden a estudiantes de posgrado y 56 a grupos de investigación”*.

La novedad en la convocatoria 2020 consiste en que: *“durante este año se hará el piloto de las convocatorias dirigidas a docentes y directivos docentes de establecimientos educativos que quieran desarrollar proyectos, en conjunto con el ICFES, enfocados al mejoramiento de la calidad educativa”*.

Esto quiere decir que por primera vez, docentes y directivos docentes de las instituciones educativas oficiales y privadas podrán presentar propuestas de investigación que usen los datos del ICFES y en caso, de ser seleccionadas, “celebrarán con el ICFES un convenio de cooperación de ciencia y tecnología”. Además: “Recibirá capacitación en el uso de las bases de datos del ICFES y estrategias de análisis cuantitativo de datos. (...) trabajará en conjunto con personal del ICFES en la definición técnica del proyecto, el desarrollo metodológico y la elaboración de productos de tipo académico”.

¿Quiénes pueden postular sus investigaciones?

Grupos de docentes que pertenezcan a establecimientos educativos oficiales y privados debidamente certificados por la autoridad competente, que deseen trabajar en un proyecto enfocado al conocimiento y la mejora de la calidad de la educación del país. El docente o directivo docente que presente la propuesta y encabece el equipo de trabajo, se considerará como el líder de la investigación del grupo y deberá tener como mínimo un título de maestría y contar con el aval del establecimiento educativo.

Material de interés para la presentación de la propuesta.

En el siguiente enlace se podrá encontrar material relacionado con la formulación de proyectos de investigación para las convocatorias de El Icfes, al igual que información sobre el manejo de las bases de datos que publica el Instituto y la plataforma donde están dichas bases.

<https://www.icfes.gov.co/web/guest/convocatorias-investigacion>

Requisitos para postulación y/o presentación de la propuesta de investigación.

Las propuestas de investigación deben ser presentadas en un máximo de 10 páginas, fuente Times New Roman, tamaño de fuente 12, espacio 1.5. (Sin tener en cuenta los anexos y las referencias o fuentes de información). Sobrepasar el número de páginas establecido será causal de descalificación.

Con el fin de garantizar la anonimidad en el proceso de evaluación, las propuestas presentadas no deben tener logos de las Instituciones o grupos a los que pertenecen,

ni la identificación del líder o cualquier otro integrante del grupo. Cualquier propuesta que incluya identificación de los autores o de su filiación institucional, no será evaluada. Los títulos de las propuestas deben ser concisos y se recomienda que estos no sobrepasen dos renglones.

La propuesta debe enviarse en formato PDF y debe incluir las siguientes secciones:

- a. Resumen de la propuesta de investigación (máximo 100 palabras). El resumen debe brindar al lector la idea general sobre la propuesta de investigación y en este se debe señalar:
 - ✓ El problema de investigación.
 - ✓ El(los) objetivo(s) del proyecto.
 - ✓ La explicación de lo que se quiere contestar con las preguntas de investigación.
 - ✓ La metodología para recolectar y generar la información necesaria para responder al (los) objetivo(s) (incluye pruebas a utilizar, selección y reducción de datos, técnicas de análisis de datos, etc.).
- b. Justificación del problema, pregunta de investigación y objetivos (máximo 2 páginas) La justificación debe explicar la motivación de la investigación, su relevancia en el contexto local o nacional, la forma en la que aporta nuevo conocimiento, la(s) pregunta(s) de investigación a responder, las hipótesis que se pueden probar de estas preguntas y lo(s) objetivo(s) que se quiere(n) lograr con la misma. Es importante delimitar los objetivos y la pregunta de investigación.
- c. Revisión de literatura y estado del arte (máximo 3 páginas). El documento debe contener una breve reseña bibliográfica que recoja los aprendizajes logrados en torno al tema de investigación, así como las controversias o cuestionamientos que persisten a nivel nacional e internacional y el aporte que el proyecto espera hacer al campo de estudio. La revisión bibliográfica no es una lista de referencias que se utilizarán ni una revisión sistemática de la metodología a emplear en el proyecto; es un texto en el que se presenta de manera clara la evidencia presente en la literatura relacionada con el tema de investigación, las tendencias analíticas o aproximaciones metodológicas de estas investigaciones; y en el que se resalta, con claridad, cuál es el aporte de su estudio a la misma. Esta sección debe citar autores reconocidos en el campo y, en caso de ser necesario, definir aquellos términos de fundamental importancia para el estudio.

Nota: Lo expuesto en esta sección debe limitarse a trabajos relevantes relacionados con la pregunta de investigación que se aborda en la propuesta.

d. Metodología y datos (máximo 3 páginas) Se debe describir de manera concisa la metodología que se utilizará para el desarrollo del estudio. En esta sección se deben especificar, como mínimo, los siguientes aspectos:

- ✓ Descripción de las bases de datos, pruebas, variables, indicadores y/o ítems que se estudiarán en el proyecto de investigación. Para cada una de estas se debe especificar la fuente, periodo e incluir una justificación de la elección de estas, así como una discusión de su comparabilidad en el tiempo.
- ✓ Descripción del plan de análisis que se seguirá en el estudio (Por ejemplo: las metodologías de análisis que se aplicarán, los modelos para adelantar los análisis) y su concordancia con la pregunta de investigación y los objetivos.
- ✓ En caso de que el proyecto implique el levantamiento de datos adicionales a los existentes en el ICFES, se deben especificar las personas a encuestar o entrevistar, los instrumentos de recolección de información (encuestas, cuestionarios de grupos focales o entrevistas semi estructuradas, entre otros), así como los procedimientos que se llevarán a cabo para lograr dicho fin. Esta recolección debe ser coherente con la pregunta de investigación, los objetivos y el cronograma planteado.

Nota: Los instrumentos (cuestionarios, guías de entrevistas, protocolos, etc.) deben adjuntarse con la propuesta. Las propuestas que no presenten el instrumento, en caso de que el proyecto implique la recolección de datos adicionales, no serán tenidas en cuenta para evaluación. Recuerde que los instrumentos NO deben tener ningún logo del establecimiento educativo, ni la identificación del líder o cualquier otro integrante del grupo de docentes.

e. Referencias o fuentes de información (no incluidas en el límite de páginas) Se debe presentar la lista de referencias bibliográficas citadas en el documento. La presentación de las referencias debe seguir las normas APA (American Psychological Association) en su última edición.

Es importante resaltar que en los términos de referencia que se adjuntan a la presente comunicación oficial, se establecen además una serie de documentos adicionales que se deben anexar con la propuesta, los cuales se encuentran en la Pp.14-15 del documento: "Términos de referencia para presentar propuestas de investigación orientadas a generar conocimiento acerca de la calidad de la educación".

Cronograma de apertura y cierre de la convocatoria.

La convocatoria tendrá como base el siguiente cronograma, de acuerdo con lo establecido por el ICFES; cualquier modificación o cambio en las fechas establecidas solo las podrá hacer la entidad oferente de la convocatoria.

Una vez publicados los ganadores y habiendo recibido el modelo del convenio, el grupo de docentes del establecimiento educativo contará con quince (15) días calendario para entregar toda la documentación requerida para la suscripción del convenio.

ACTIVIDAD	PLAZO	INFORMACIÓN
Publicación Términos de Referencia en el portal del ICFES	12 de mayo de 2020	Página Web del ICFES www.icfes.gov.co
Comentarios y observaciones a los términos de referencia y a la minuta del convenio	Del 12 al 17 de mayo de 2020	Correo de Investigaciones del ICFES. convocatoriadocentes@icfes.gov.co
Apertura de la Invitación	19 de mayo de 2020	Página Web del ICFES. www.icfes.gov.co
Recepción de propuestas de investigación	Del 19 de mayo de 2020 al 16 de julio de 2020	Página Web del ICFES www.icfes.gov.co
Publicación del listado de propuestas recibidas	23 de julio de 2020	Página Web del ICFES www.icfes.gov.co
Evaluación de propuestas y preselección de ganadores	23 de julio de 2020 al 7 de octubre de 2020	Página Web del ICFES www.icfes.gov.co
Envío de cartas a los preseleccionados	8 de octubre de 2020	Correo electrónico convocatoriadocentes@icfes.gov.co
Recepción de cartas de aceptación de ajustes y propuestas ajustadas.	Hasta el 20 de octubre de 2020	Correo electrónico convocatoriadocentes@icfes.gov.co
Revisión de los ajustes y recomendaciones finales	Del 21 al 27 de octubre de 2020	
Publicación del listado definitivo de proyectos que serán desarrollados en la convocatoria 2020	29 de octubre de 2020	Página web del ICFES www.icfes.gov.co
Envío carta con retroalimentación a propuestas seleccionadas	Hasta el 27 de noviembre de 2020	Correo electrónico convocatoriadocentes@icfes.gov.co
Suscripción de convenios	Marzo 2021	Correo electrónico convocatoriadocentes@icfes.gov.co

Cualquier comunicación adicional sobre la convocatoria puede establecerse a través de la línea de atención al usuario del ICFES en Bogotá D.C (+57 1) 4841460; o línea gratuita nacional 01 8000 51 93 35 y/o www.icfes.gov.co, también puede comunicarse con el Licenciado Rubén Darío López Titimbo en rubentitimbo@gmail.com y/o móvil 312 243 95 71.

Atentamente,



MARILUZ ZULUAGA SANTA
Secretaria de Despacho
Secretaría de Educación Departamental

Transcribió MAG Rubén Darío López Titimbo, Profesional Especializado de Evaluación Educativa
Revisó: Dra. Ana Milena Ortiz Sánchez, Subsecretaria de Calidad Educativa

Archívese en: Carpeta digital 1.210.20-33.7 Evaluación Educativa Pruebas Saber.